TEROS a través de Edicto en el BOME y Tablón de Anuncios de este Juzgado. Lo manda y firma S.S.ª Doy fé. ILMA. SRA. MAGISTRADA. EL SECRETARIO JUDICIAL.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a los POSIBLES HEREDEROS INDETERMINADOS DE DON FRANCISCO BALLESTEROS, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Melilla a catorce de junio de dos mil seis.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial. Ernesto Rodríguez Muñoz.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

SECCIÓN SEPTIMA MELILLA EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

1457.- En el Rollo de Apelación n° 83/06 dimanante de la Ejecutoria n° 282/05 del Juzgado de lo Penal n° 1 de esta ciudad por delito de Robo con fuerza, siendo apelante RACHID SOUSSAN, se ha dictado Auto de fecha 8/ 05/06, y cuya Parte Dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Que debía desestimar y desestimaba el Recurso de Apelación interpuesto por la procuradora D.ª M.ª Teresa Vera García, en nombre y representación de RACHID SOUSSAN, contra el Auto de fecha treinta y uno de Enero de 2006, dictado por el juzgado de lo Penal Número uno de Melilla en la ejecutoria tramitada en el mismo bajo el número 282/05, Resolución ésta que confirmamos en sus propios términos, y todo ello declarando de oficio las costas procesales que hubieran podido causarse en esta instancia.

Y para que sirva de notificación personal a RACHID SOUSSAN en ignorado paradero, extiendo la presente en Melilla a 13 de junio de 2006.

La secretaria. Clara Peinado Herreros.

